MINISTERIO ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA
Decreto Nº 2601

MENDOZA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Visto el Expediente EX-2019-06439549-GDEMZA-MGTYJ; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 la Doctora JIMENA HEBE LATORRE, D.N.I. Nº 32.427.363, Clase 1986 presenta su renuncia al cargo de Presidente del Ente Provincial Regulador Eléctrico (E.P.R.E.) a partir del 30 de noviembre de 2019;

Que la misma fuera designada como tal mediante Decreto N° 545/18 por el periodo de ley, cuyo vencimiento operará en el mes de mayo del año 2024;

Que por Decreto N° 1954/19 se designó a partir del 1° de octubre de 2019 a la C.P.N. y P.P. ANDREA MARIELA MOLINA, D.N.I. N° 24.232.360 como Directora del Ente Provincial Regulador Eléctrico por el periodo de ley, cuyo vencimiento operará el 1° de octubre de 2025;

Que el Artículo 5º del Decreto Nº 1621/97, reglamentario de la Ley Nº 6497 dispone que “al designar al Directorio, el Poder Ejecutivo establecerá quien será su Presidente…”;

Que de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 128, Inciso 9) de la Constitución Provincial, Artículo 56 de la Ley Nº 6497 y Artículo 5° del Decreto N° 1621/97,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptese la renuncia a partir del 01 de diciembre de 2019, presentada por la Doctora JIMENA HEBE LATORRE, D.N.I. Nº 32.427.363, Clase 1986, al Cargo de Presidente del Directorio del Ente Provincial Regulador Eléctrico (E.P.R.E.) a partir del 1º de diciembre de 2019.

Artículo 2º - Desígnese a partir del 1º de diciembre de 2019, a la C.P.N. y P.P. ANDREA MARIELA MOLINA, D.N.I. N° 24.232.360, Clase 1975, como Presidente del Directorio del Ente Provincial Regulador Eléctrico (E.P.R.E.), por el periodo de ley, cuyo vencimiento operará el 30 de noviembre del año 2025.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

DR. GIANNI A. P. VENIER
Mº de Seguridad
a/c del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
19/11/2019	30978